

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: MERCY BLANCO DE MONTON
DEMANDADO: LISBETH BURITICA LOPEZ
RADICACIÓN: 76001-3103-001-2018-00055-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, once (11) de octubre del dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta que en el presente trámite la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, confirmó la decisión adoptada por este despacho judicial a través del auto interlocutorio No. 745 dictado el 16 de noviembre de 2021, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 329 del C.G.P., dispone:

1- OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, mediante providencia dictada el 22 de septiembre de 2022.

CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRÉS JOSÉ SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito

Secretaria

Cali, **12 OCTUBRE 2022**

Notificado por anotación en el estado

No. 179 De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández

Secretario